

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 22 DE MARZO DE 2018.**

ASISTENCIA:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Jesús Rojano Aguilera.

GRUPO SOCIALISTA: D. Francisco Posadas Garrido Flores, Dña. Dolores Cristina Mata Casado Yuste, D. Jose Antonio García Alvarez, Dña. Manuela López Agundo, D. José Andrés García Malagón, Dña. M^a Pilar Hoya Vera, D. Carlos Valentin Bernal Herenas, Dña. Almudena Sevillano Espejo, D. Antonio Linares Blanco, D. José del Valle González y Dña. Guadalupe Salamanca Rojano (Se incorpora tratándose el punto 4)

GRUPO POPULAR.- Don José M^a Baena Baena, Dña. Cristina Piernagorda Albañil, Dña. Norberta M^a Guijarro Partera y D. Marcos Jiménez Mesa

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Cristina Vidal Ruiz y Dña. Juana Mesa Aranda.

GRUPO CIUDADANOS: D. Miguel Ángel Jurado Molina.

SECRETARIO: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Está presente la Interventora Municipal Dña. Lourdes Fernández Torres. Justifica su ausencia D. Manuel Germán Dorado.

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR. Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD la siguiente:

- Sesión Ordinaria 26 de Octubre de 2018

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 421 (14-02-2018) a 829 (13-02-2018).

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. Por el Sr. Secretario se da cuenta este Órgano colegiado, Pleno en sesión ordinaria, de los siguientes asuntos:

- Sentencia recaída en el Procedimiento Ordinario nº 163/2017 que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº5 de Córdoba, interpuesto contra este ayuntamiento en materia de responsabilidad patrimonial en la que se desestima íntegramente el recurso interpuesto contra esta entidad local y que supone un no desembolso para el ayuntamiento de 49.000 euros.

- Copia del auto de desistimiento dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Córdoba dictado en el procedimiento ordinario 453/2017 interpuesto previo recurso por el grupo municipal Partido Popular contra este ayuntamiento.

- Sentencia nº 27 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Córdoba dictada en el procedimiento ordinario 162/2017 en materia de responsabilidad patrimonial contra esta entidad local en la que se desestima el recurso interpuesto contra este ayuntamiento y que supone un ahorro o un no desembolso de 614.000 euros.

- Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 5 de Córdoba dictada en el procedimiento abreviado 304/2017 en materia de responsabilidad patrimonial contra este ayuntamiento en la que se desestima íntegramente el recurso interpuesto contra esta entidad local y que supone un ahorro de 11.850 euros.

4.- TOMA DE POSESIÓN DEL ACTA DE CONCEJAL DE DÑA. GUADALUPE SALAMANCA ROJANO.

Por la Presidencia se llama a Doña Guadalupe Salamanca Rojano para que tome posesión como Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Baena, que jura/promete el cargo en la forma legal establecida, siendo este el momento en el que se incorpora a la sesión.

5.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES EN EL AYUNTAMIENTO DE BAENA PARA INSTAR A LA RECONVERSIÓN EN AUTOVIA DE LA N-432 Y LA CONSTRUCCIÓN DEL ENLACE CON LA CARRETERA DE CAÑETE DE LAS TORRES. Por los portavoces de los distintos grupos políticos se da lectura a moción del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aún habiéndose aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal de Baena mociones relativas tanto a la reconversión en autovía de la N-432 Badajoz-Granada como a la construcción del enlace de esta vía con la Carretera de Cañete de las Torres, se hace imperiosa la necesidad de dar una solución definitiva a la principal vía de comunicación que da acceso a Baena, así como a la única carretera que enlaza con infraestructuras estratégicas y de especial calado en el desarrollo económico y social de nuestro municipio como son el Yacimiento Arqueológico de Torreparedones y la Cueva del Yeso.

Seguimos viendo como la seguridad vial de la N-432 es muy deficiente, debido al volumen de tráfico que discurre por ella, al mal estado de conservación de la vía, al tránsito de vehículos lentos y pesados, así como a su propio trazado, muy sinuoso en muchos de sus tramos, y que suponen un riesgo para los usuarios de la misma que se traducen en los numerosos accidentes que se vienen produciendo en la misma, muchos de ellos con fatal desenlace.

La realidad de lo que sucede con esta vía de comunicación es completamente distinta a la teoría del Ministerio de Fomento del año 2011, donde descartaba la conversión en autovía por el insuficiente flujo de vehículos.

Por otra parte, destacar el olvido en el que vuelve a caer un proyecto como el enlace de la N-432 con la Carretera de Cañete de las Torres, cuyo presupuesto no es nada elevado comparado con la repercusión económica que supondría para nuestro municipio, contar con un enlace directo a los recursos que anteriormente mencionábamos. Además de ser un elemento fundamental a la hora de desarrollar el Plan de Movilidad Urbana que el Pleno de la Corporación Municipal de Baena aprobó en su día, sin cuya construcción complicaría mucho la puesta en marcha integral de este Plan.

Actualmente los Presupuestos Generales del Estado se encuentran nuevamente en su fase parlamentaria, por lo que sería muy importante que se pudiera incluir en los mismos los proyectos que afectan a la N432 y tuvieran su reflejo en las cuentas del estado, ya que esto sería señal de que en un medio plazo será una realidad la Autovía que el propio ministerio denominó en su día A-81, así como el enlace con la Carretera de Cañete.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno de la Corporación los siguientes ACUERDOS:

- Instar al Gobierno de España a que retome tanto el proyecto de reconversión en autovía de la N432 así como la construcción del enlace de la N432 con la Carretera de Cañete de las Torres.*
- Instar al Gobierno de España a que incluya en los PGE para el presente ejercicio 2018 la partida presupuestaria necesaria para retomar e iniciar ambos proyectos.*
- Instar al Gobierno de España a que fije un calendario de actuación en ambos proyectos con el horizonte último que anunció la ministra de fomento hace 5 años de que la autovía sería una realidad en el año 2024.”*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

6.- PROPUESTA APROBACIÓN EXPEDIENTE Nº2/2018 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Ante la necesidad de modificar los créditos en el presupuesto de gastos del vigente ejercicio al no existir crédito presupuestario consignado para la amortización anticipada de la operación financiera Nº contraída por PROMUDE S.L , sociedad pendiente de su disolución definitiva, se redacta la presente memoria justificativa conforme a lo dispuesto en el artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales en la que se propone:

PRIMERO.- Conceder crédito extraordinario en la aplicación presupuestaria relacionada en el Expediente administrativo de modificación de crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos General Positivo y en los términos del Art. 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera suscrita por la delegada de Hacienda, cuyo resumen es el siguiente:

Partida Presupuestaria de Gastos a Modificar:

- Deuda Pública- amortización de préstamos a L/P de entes (011.91300) por importe de 367.109,50*
- Deuda Pública- Intereses (011.31000) por importe de 3671,50*

Financiación:

- Remanente de Tesorería para gastos generales (87000) en la cuantía 370.780,595”*

La delegada de hacienda explica que se presenta este expediente por importe de 370.780,595 para poder cancelar el crédito hipotecario que en su día solicitó Promude y llevar a cabo la disolución definitiva de la citada empresa según se acordó en el pleno de 23 julio de 2012. Dicha liquidación se financiará con el remanente líquido de tesorería.

El portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado, manifiesta que sería absurdo mantener un préstamo como este ya que la sociedad Promude ya no está en funcionamiento, ahora se puede liquidar definitivamente, disminuyendo la carga del ayuntamiento, por lo que su voto será favorable.

Don A. David Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, señala que se trata de liquidar la deuda hipotecaria de los ayuntamientos, como la normativa nos permite utilizar el remanente para pagar deuda se podrá liquidar definitivamente la empresa. Espera que sirva también para tener una gestión más eficaz de los aparcamientos y que estén todos en explotación. Su voto será a favor.

El portavoz popular, Sr. Baena, coincide con el resto de grupos en la necesidad de cancelar esa deuda, su grupo no hubiese liquidado directamente Promude y piensa que ahora que existe una situación cómoda en tesorería se podrían haber aprovechado esos 400.000 euros en otras muchas cosas que están haciendo falta en la ciudad.

La delegada de hacienda comparte que es conveniente liquidar ya esa deuda, que ahora se presenta la oportunidad de poder hacerlo porque el nivel de endeudamiento está bien pero pueden llegar a penalizarnos, además de tener que dar cuenta todos los trimestres al ministerio y de cara al patrimonio que en su momento adquirió Promude al estar a nombre de la empresa no se puede enajenar.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISEIS (Grupo Socialista, Izquierda Unida y Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: CUATRO (Grupo Popular)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón

7.- PROPUESTA APROBACIÓN EXPEDIENTE N°3/2018 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente ya que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación resulta insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto 2018 no comprometidas y pertenecientes a áreas de gasto diferentes.

Las aplicaciones que deben ampliarse en el presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son:

1. ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Modificaciones de Crédito</i>	<i>Créditos definitivos</i>
1621	22700	<i>Recogida, eliminación y tratamiento de residuos – limpieza</i>	31.762,56	7.908,16	39.670,72

2. FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo a transferencias de crédito en los siguientes términos:

<i>Programa</i>	<i>Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Bajas</i>	<i>Créditos Finales</i>
4312	63300	<i>Mercados, abastos y lonjas, maquinaria e instalaciones</i>	25.000	7.908,16	17.091,84

La delegada de hacienda explica que se trata de dar de baja unas partidas de inversión y aumentar otras de gasto corriente, se propone aumentar el número de horas de servicio del punto limpio y dotarlo de cámaras de seguridad para el tiempo en el que no haya operarios, ese sería el aumento.

El Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos, anuncia el voto favorable de su grupo.

El portavoz de Izquierda Unida señala que el presupuesto recientemente aprobado contemplaba una partida para el pago de una serie de stands para el centro de congresos, como la factura va a ascender a 15.000€ han quedado disponibles 10.000 para otras necesidades, en este caso para la ampliación del horario del punto limpio que tantas veces ha reclamado su grupo y los ciudadanos. Como aún quedaban libres en esa partida 2.091€, su grupo pensó que era coherente y justo atender otra demanda que es la necesidad de instalación de unas cámaras de seguridad con la doble finalidad de proteger el recinto de robos cuando no está el operario y disuadir a quienes hacen un mal uso del punto limpio depositando enseres en la entrada. Cree que sería necesaria una campaña de concienciación para el uso de ese servicio, con los nuevos horarios, anuncia el voto favorable de su grupo.

Don José M^a Baena comparte la necesidad de mejorar ese servicio con la ampliación del horario así como la enmienda que ha presentado Izquierda Unida para las cámaras de seguridad y anuncia su voto favorable.

Se procede en primer lugar a la votación de la enmienda presentada por el grupo Izquierda Unida siendo estimada por UNANIMIDAD.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

8.- PROPUESTA APROBACIÓN SOLICITUD DE LA DECLARACIÓN DE LA SEMANA SANTA DE BAENA COMO FIESTA DE INTERES TURISTICO INTERNACIONAL. Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Excmo. Sr. Alcalde de Baena D. Jesús Rojano Aguilera y el Sr. Presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Baena D. Guillermo Iván Bernal Trujillo, suscriben de forma conjunta el expediente para la solicitud de la declaración de la Semana Santa de Baena como Fiesta de Interés Turístico Internacional.

Consideramos, a nuestro juicio, que la Semana Santa de Baena reúne todos los requisitos exigidos por la Orden ITC/1763/2006, de 3 de mayo, por la que se regula la declaración de fiestas de interés turístico nacional e internacional (BOE de 7 de junio de 2.006), exponemos a continuación algunos de los elementos que entendemos definen a nuestra celebración conforme a dichos requisitos.

1.La declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional se otorgará a aquellas fiestas o acontecimientos que supongan manifestaciones de valores culturales y de tradición popular, con especial consideración a sus características etnológicas, y que tengan una especial importancia como atractivo turístico (art. 2.1)

La Semana Santa de Baena es la manifestación religiosa, expresión en la excelencia de la cultura de nuestro pueblo, de tradición popular, con un atractivo turístico que a nadie deja indiferente. La antigüedad, continuidad, arraigo, originalidad y diversidad de la Semana Santa de Baena se plasma en ella de forma exponencial.

La Semana Santa de Baena tiene su principal peculiaridad en la figura del judío, cofrade único, con una antigüedad de varios siglos y que en la actualidad se ha convertido en uno de los grandes atractivos de la celebración pasional, traspasando las fronteras de nuestro país. Divididos en dos turbas, la Cola Negra y la Cola Blanca, los judíos de Baena portan un uniforme peculiar con un artístico casco de metal dorado, y del que se desprende la cola, blanca o negra, coronado por plumero multicolor, chaqueta roja ricamente bordada, pañuelo al cuello, pantalón negro, unas buenas baquetas y un tambor, corazón y alma del judío, tambor único de chillones compuesto de aros de madera, caja metálica, cordel, tripa y pellejo de chivo. Los judíos Colinegros y Coliblanco, que procesionan tras el titular de cada cofradía y al que hacen profundamente suyo, se integran en 16 cuadrillas, entre las dos colas, más de 3.000 judíos en total.

Desde la madrugada del Miércoles Santo cientos de tambores echan las cajas, inundando las calles emblemáticas de nuestro casco histórico y antiguo, estando autorizado el toque del tambor de forma ininterrumpida.

Junto a la particularidad de los judíos y sus toques de calle, procesión y redoble la Semana Santa de Baena presenta otros muchos atractivos como pueden ser las centurias romanas, las hermandades de tambores roncós o la riqueza de su imaginería, con tallas procedentes de las escuelas granadina y sevillana de los siglos XVI y XVII, de autores como Juan de Mesa, Martínez Montañés, los hermanos García, José Risueño o Pedro de Mena.

A esto se unen los llamados Pasos, que recrean distintas escenificaciones bíblicas antes o durante los recorridos procesionales y que heredados de la época barroca de nuestra Semana Santa, son populares desde hace siglo, como son el Prendimiento o el Paso del Evangelista, su contenido hace referencia a los momentos de la pasión, muerte y resurrección de Cristo, además de distintos pasajes del Antiguo y Nuevo Testamento.

De igual manera, son llamativos los conocidos protocolos u oficios, los distintos trayectos que las cuadrillas o hermandades hacen horas antes de las estaciones de penitencia, en los que recorren diferentes calles del pueblo recogiendo e incorporando a los hermanos. Una vez formada la Cofradía en su totalidad en la casa del hermano mayor de la misma, parten al completo hacia la sede canónica respectiva para iniciar el recorrido procesional con la salida del gallardete. Este hecho hace que la Semana Santa se viva en Baena prácticamente las 24 horas del día y no solo en la procesión, pudiendo ser partícipe el visitante de un magnífico colorido y sonoro ambiente.

También son reseñables otros dos trajes totalmente genuinos de la Semana Mayor baenense: los uniformes de los Sayones, de corte militar y de clara inspiración en los Tercios de Flandes, presentes desde el siglo XVII, y el trajecillo blanco, del mismo siglo, caracterizado por un frontil goyesco bordado, chaquetilla tipo torerilla y falda abierta primorosamente bordada, expuesto este último en el Museo Nacional del Traje.

Prueba de la gran repercusión de Nuestra Semana Santa es que Baena llega a doblar su población durante estos días. El municipio recibe la visita de varios miles de turistas atraídos por la peculiaridad de su Semana Grande, que ha tenido durante los últimos años cobertura en multitud de medios de comunicación nacionales e internacionales escritos, audiovisuales y digitales. Este movimiento de visitantes tiene un impacto directo en términos de ocupación de alojamientos, así como en la actividad de restauración en un amplio radio que abarca el sur de la provincia de Córdoba y otras provincias limítrofes como Sevilla, Málaga y Jaén. De hecho, Baena ocupa parte del centro geográfico de Andalucía pues está comunicada por carretera a menos de una hora de capitales como Córdoba o Jaén y a hora y media de Granada o Málaga.

...Y lo más grande que tiene Baena es que los hombres y mujeres que emigraron, familias enteras, generaciones completas, vuelven a casa a retomar nueva sabía.

2. Para la concesión de la declaración se tendrá especialmente en cuenta la antigüedad de la celebración de la fiesta o acontecimiento de que se trate, su continuidad en el tiempo, el arraigo en la localidad, lo que implica la participación ciudadana en el desarrollo de la fiesta y la originalidad y diversidad de los actos que se realicen (art. 2.2)

La Semana Santa de Baena es una fiesta cuyo origen se remonta al siglo XVI, momento en el que surgieron las primeras cofradías penitenciales y se fundaron las primeras hermandades. Son cinco siglos ininterrumpidos de historia los que avalan esta celebración. Junto a sus características propias, que la definen como una de las fiestas más peculiares que se organizan en nuestro país, la Semana Santa de Baena se ha consolidado a lo largo de los siglos como una festividad viva que ha ido creciendo con cofrades encuadrados en siete cofradías –desde el Domingo de Ramos hasta el Domingo de Resurrección– y más de 72 cuadrillas y hermandades que procesionan durante los días de Pasión y en los misereres de Cuaresma. A su vez, la celebración ha originado la creación de más de 20 asociaciones culturales, además de numerosas peñas, relacionadas con diferentes aspectos de nuestra Semana Santa, las cuales organizan durante todo el año diferentes actividades en los distintos locales, sedes o cuarteles, que en su gran mayoría disponen en propiedad.

3. La declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional se otorgará cuando se estimen que concurren relevantes circunstancias en cuanto a la promoción turística de España en el exterior. Por otra parte, las Fiestas que se soliciten sean declaradas de Interés Turístico Internacional, deberán estar declaradas de Interés Turístico Nacional en el momento de la solicitud y haberlo estado, al menos, durante los cinco años inmediatamente anteriores (art. 2.4)

La Semana Santa de Baena goza de la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional desde el 18 de octubre del año 2001. La promoción exterior y el prestigio de la celebración de la Semana Santa de Baena queda reflejado de manera muy destacada y de diferente modo en las dos últimas décadas. Así lo atestiguan las múltiples referencias en medios de comunicación de Uruguay, Perú, México, Bulgaria, Francia, Canadá, Líbano o China, la repercusión en medios digitales, la presencia en eventos y ferias culturales y turísticas nacionales e internacionales como FITUR o su integración en la ruta turística Caminos de Pasión junto a otros municipios del interior de Andalucía.

4. Habrá de cuidarse especialmente el entorno urbano, monumental y paisajístico del lugar de celebración de la Fiesta (art. 2.6)

El Excmo. Ayuntamiento de Baena, con la colaboración de otras instituciones y una participación muy activa de la sociedad local, ha emprendido en las últimas décadas una intensa labor de modernización de la ciudad.

Hemos puesto nuestro mayor empeño en cuidar, nuestro entorno urbano, monumental y paisajístico. Ello ha incluido tanto la mejora de la accesibilidad y la propia trama urbana, bien diferenciada por un casco histórico y un ensanche, así como la dotación de numerosas infraestructuras administrativas, deportivas y culturales como el Teatro Liceo, la Casa de la Cultura, la Biblioteca Municipal Valverde y Perales, el Museo Histórico y Arqueológico, el Museo del Olivar y el Aceite, el Albergue Municipal, el Centro de Congresos y Exposiciones o la Ciudad Deportiva “Juan Carlos I”.

Del mismo modo, durante los últimos tiempos también se ha impulsado la recuperación de diferentes espacios urbanos de interés histórico y monumental, en especial el barrio de la Almedina, incluyendo la restauración y recuperación monumental de edificios civiles y religiosos como la Iglesia de Santa María la Mayor, el Castillo de Baena, el Convento de Madre de Dios, la Casa de la Tercia y la muralla medieval.

Con más de 200 yacimientos arqueológicos en el término municipal, este interés se ha extendido a enclaves de especial importancia por lo que representan para el patrimonio histórico y natural del municipio, llevando a cabo junto a la Universidad de Córdoba un ambicioso proyecto de puesta en valor del Parque Arqueológico de Torreparedones, de épocas íbera, romana y medieval, abierto al público desde el año 2011, o la apertura a visitantes de la Cueva del Yeso en 2015, que ya forma parte de un grupo muy reducido de cuevas abiertas al público en este tipo de materiales junto a La Kristalmaja (Rusia), Albaster Cavern (EEUU), Seger Begerhohle (Alemania) y Saint-Leonard (Suiza).

Por otra parte, además de su riqueza paisajística y natural, con el Pantano de Vadomojón, la Vía Verde del Aceite, el río Guadajoz o un amplio complejo de lagunas y humedales, el Camino Mozárabe de Santiago también tiene en Baena un punto de referencia al confluir en la ciudad las rutas que vienen desde ciudades como Almería, Granada, Málaga o Jaén.

Nuestros recorridos procesionales transcurren por el caso histórico y antiguo de Baena. Todos nuestros templos están dentro de este casco histórico y antiguo, y el templo que está en el ensanche, la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe es sede de dos cofradías que siguen el mismo recorrido procesional. Todas y cada una de las Parroquias y Conventos abren sus puertas el día de la visita a los Sagrarios, de singular belleza y colorido en la que los cofrades de Baena, turistas y baenenses visitan nuestros templos.

El caso histórico y antiguo es el eje principal, singular, único, que se viste con sus mejores galas para recibir y disfrutar nuestra semana Santa.

5. Las solicitudes de declaración habrán de ir acompañadas de una memoria explicativa con el contenido y amplitud que los solicitantes estimen oportuno y en la que se exprese el origen, antigüedad y raigambre tradicional de la manifestación de que se trate y su valor cultural, significación y alcance como atractivo turístico (art. 4.1). La fecha de celebración y descripción de los actos que componen la fiesta (art. 4.1b). La existencia en la localidad o en el área geográfica inmediata de un equipamiento adecuado de

alojamientos y servicios turísticos para la recepción de visitantes (art. 4.1.c). La realización, por las entidades organizadoras, de acciones promocionales suficientes para la atracción de corrientes turísticas (art. 4.1d).

Se adjunta memoria explicativa con todos los contenidos demandados en el punto anterior, que se acompaña de los anexos fotográficos así como de actividades promocionales y comerciales relacionadas con la Semana Santa.

La peculiaridad, trascendencia, historia, devoción, participación masiva y el arraigo popular de la Fiesta hacen que, a nuestro juicio, la Semana Santa de Baena reúna los elementos que distinguen a las fiestas de Interés Turístico Internacional.

Para impulsar esta declaración, durante los últimos años se han llevado a cabo de forma decidida diversas actuaciones por parte del Ayuntamiento y la Agrupación de Cofradías, las cuales han incrementado su difusión nacional e internacional. Además de una incalculable presencia en páginas web y redes sociales, la entidad cofradera edita todos los años una guía procesional, este año en tres idiomas (español, inglés y francés) nuestra emblemática revista Cabildo y otras publicaciones, tanto escritas como audiovisuales, con objeto de incrementar la difusión y el estudio histórico de nuestra Semana Santa.

Hemos realizado acciones promocionales para la atracción de corrientes turísticas, presentando como documentación justificativa dieciocho actuaciones de difusión en varios países extranjeros (trece en prensa escrita y cinco de radio).

Las actividades de promoción turística de la Semana Santa de Baena se complementan con la muestra permanente ubicada en la Casa de la Condesa, sede de la Agrupación de Cofradías y la participación todos los años en las Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y el Bombo, un evento del que Baena ha sido anfitrión en cuatro ocasiones en los años 1992, 1999, 2006 y 2016, presentadas las últimas en la Feria Internacional del Turismo (FITUR), siendo Baena el único municipio de Andalucía incluido en esta importante celebración. Estas Tamboradas Nacionales son candidatas ante la UNESCO a ser declaradas Patrimonio Inmaterial Cultural de la Humanidad.

La amplia capacidad hotelera del municipio se une a la buena comunicación con otros municipios como Lucena, Cabra, Zuheros, Doña Mencía, Luque, Castro del Río, Alcaudete o Martos –todos a menos de media hora– posibilitan la existencia de una oferta alternativa lo suficientemente amplia en un radio de acción muy reducido.

La declaración de la Semana Santa de Baena como Fiesta de Interés Turístico Internacional es un objetivo compartido y sentido.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades que confiere la normativa vigente, vengo a proponer al Pleno de esta Corporación, la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

Primero: *Que por el Pleno de esta Corporación se acuerde informe favorable a presentar la solicitud de la Declaración de Interés Turístico Internacional de la Semana Santa de Baena, su expediente y anexos ante el Secretario General de Turismo.*

Segundo: *Se adjunte al expediente del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Baena.*

Tercero: *Se traslade el Acuerdo a la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Baena.*

Cuarto: *Se presente la solicitud ante la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía a los efectos oportunos.”*

La delegada de cultura presenta la solicitud conjunta de la Agrupación de Cofradías y del Ayuntamiento de Baena para solicitar la declaración de la Semana Santa como Fiesta de Interés Turístico Internacional porque considera que se cumple con los requisitos establecidos en el BOE de 7 de junio de 2006. En la última propuesta que se hizo al ministerio el único

problema que había es que no contábamos con las publicaciones internacionales suficientes, el año pasado se recibió a un grupo de siete periodistas que escribieron esos artículos que hacían falta, se nos exigen diez artículos como mínimo en prensa escrita, radio y televisión y ya contamos con 13 artículos periodísticos y cuatro retransmisiones de radio.

El portavoz de Ciudadanos felicita por el expediente tan completo y tan elaborado, ya contamos con esas publicaciones internacionales, le consta que el contenido del expediente ha mejorado, espera que se informe favorablemente porque sería algo muy bueno para Baena y para engrandecer su Semana Santa.

Don A. David Bazuelo anuncia el voto favorable de su grupo, espera que en esta ocasión sí se consiga la declaración de fiesta de interés turístico internacional, conseguirlo sería muy positivo para la localidad, señala que se trata de un expediente muy amplio, con mucha documentación, que hace hincapié en la singularidad de la figura del judío y de la semana santa de Baena.

La portavoz popular, Sra. Piernagorda, visto el expediente considera que está muy bien trabajado, muy completo, se ha colaborado con la agrupación de cofradías a quienes agradece su trabajo. Reprocha la cantidad de años que ha estado paralizado el expediente, desde 2010, señala que las publicaciones se consiguieron el año pasado, han pasado años sin hacer absolutamente nada y eso son oportunidades que se han dejado de crear empleo. Indica que su grupo está a disposición para lo que necesiten, para hacer gestiones con la subdelegación del gobierno, para abrir las puertas del ministerio y hacer lo posible para que este expediente sea aprobado. Pregunta si después de presentarlo vendrán inspectores o técnicos para corroborar su contenido, cree que todo lo que se dice es cierto pero muchos vecinos le han hecho llegar las condiciones en que se encuentra el casco antiguo o la calle Llana, considera que hay que dar ciertas prestaciones para completar el expediente y atraer a la gente a venir a Baena a conocer nuestra semana santa.

La delegada de cultura agradece su apoyo a todos los grupos políticos a esta solicitud que es un clamor popular en Baena, cree que el expediente está bastante bien trabajado, supervisado por los técnicos de Adegua, por la agrupación de cofradías y por ella misma, es posible que tenga erratas en los más de 1020 folios que lo forman, pero manifiesta que se sienten profundamente satisfechos por la labor realizada. Se ha destacado la figura peculiar del judío, la semana santa es una manifestación religiosa pero también es la esencia de la cultura de nuestro pueblo, de tradición popular con un atractivo turístico que a nadie deja indiferente, la antigüedad, continuidad, arraigo, originalidad y diversidad de la Semana Santa de Baena se plasma de forma exponencial. En ella tiene especial relevancia el cofrade denominado "judío", se hace un exhaustivo examen tanto de su historia como de su indumentaria, se habla de las dos turbas, de los coliblanco y los colinegro, divididos en dieciséis cuadrillas que forman un conjunto de más de tres mil tambores. Se hace también referencia al acto que los baenenses llaman "echar las cajas", sus toques de calle, procesión y redoble, que la semana santa presenta otros muchos atractivos, sobre todo, sus centurias romanas, las hermandades de tambores roncós, la riqueza de su imaginería de las escuelas sevillana y granadina. También se habla de los pasos de semana santa y los protocolos, se han desatacado dos figuras que son genuinamente baenenses, los sayones y los trajecillos blancos. Se ha hecho referencia a nuestro pasado y presente, se han explicado cada una de las imágenes, se habla de la cultura del tambor, de las cofradías y las actividades que desempeñan, del pregón del judío como figura característica y del cofrade de honor de nuestra semana santa, de la gastronomía cofrade, se ha hecho referencia a la complejidad organizativa, a los misereres y a las procesiones. También se hace referencia al paso del evangelista, el lavatorio de los apóstoles, el abrazo, las ofrendas de los atributos y martirios, el sermón de la pasión, el abrazo de Judas y el prendimiento, el sorteo de la túnica de los sayones, culminando con el paso de la resurrección. Se han recopilado también los pasos de semana santa que han desaparecido como el descendimiento del viernes santo por la noche y la bendición de Jesús Nazareno a los presos en la Plaza Vieja. Hay un punto extraordinario que es novedoso que se dedica sólo y exclusivamente al judío, desde el de túnica y careta, el de lanza, el del tambor, habla de los coliblanco y colinegro y de las actividades que hacen como son la exaltación del judío, el concurso de redobles, el concurso monográfico, talleres de redoble, el paso del evangelista y otras muchas actividades. Entre los anexos se ha documentado todo lo que se dice del judío y la semana santa con artículos que van desde algunas de las conferencias impartidas en Baena,

extraídas de la revista Cabildo. Hay un anexo fotográfico de 175 fotografías, cedidas de forma gratuita y desinteresada por sus autores, otro anexo con las tres guías de semana santa de este año que están traducidas al francés y al inglés y el cartel anunciador único de la semana santa de 2018. También exige la convocatoria la protección del entorno urbano monumental y paisajístico del casco antiguo de Baena, el arquitecto municipal ha hecho ese estudio muy minucioso que ha sido avalado con datos económicos que ha facilitado la Interventora, a quien agradece su labor, y al negociado de contratación que ha facilitado todas las inversiones que se han hecho en el casco histórico.

Responde al reproche de la portavoz popular de que se han pasado años sin hacer nada, que se trabaja en silencio, que este trabajo se viene realizando durante muchos años pero se nos echó para atrás la declaración, el equipo de gobierno pensaba como el anterior que no tenían por qué ser artículos periodísticos en prensa escrita, radio y televisión, sino ya que estamos en la era de las comunicaciones se podían sacar esos cinco artículos que nos exigían de los medios digitales, pero al no ser así se tuvo que hacer la recepción de los fam trips. Hubiese deseado que la semana santa se hubiese declarado de interés turístico internacional hace muchos años como dijo en un aforo lleno de gente en 2011. La Sra. Piernagorda se ha ofrecido a abrir las puertas para que el ministro y la subdelegación del gobierno nos ayuden a obtener la declaración, se lo agradece muchísimo pero cree que este expediente si el ministerio lo estima conveniente, va sobrado para no tener que pedir ningún favor.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

9.- PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE BAENA. Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

Vista la Plantilla de Personal aprobada en el Anexo del Presupuesto General para el año 2018, en sesión plenaria del día 25/01/2018.

Visto que por razones organizativas resulta necesario introducir una serie de modificaciones en la citada plantilla, consistentes en la creación de nuevas plazas para que sean cubiertas mediante promoción interna conforme al Plan de Empleo aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 21/06/2017

Visto el informe emitido por la Intervención de Fondos en el cual se constata la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente para acometer la modificación pretendida.

Considerando lo dispuesto en el [artículo 126](#) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, interpretado en relación con lo dispuesto en el [artículo 169](#) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada mediante RDLeg 2/2004, de 5 de marzo,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Plantilla de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Baena quedando la misma de la forma siguiente:

A) PUESTOS DE TRABAJO RESEVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	NUMERO	VACANTE	A EXTINGUIR	GRUP	SUBGRUPO	OBSERVACIONES
1. HABILITACION NACIONAL						
1.1. Secretaría	1	0	0	A	A1	
1.2. Intervención	1	0	0	A	A1	
1.3. Tesorería	1	1	0	A	A1	
2. ESCALA ADMON. GENERAL						
2.1. SUBESCALA TÉCNICA						
Técnico en Admon. General	1	0	0	A	A1	
Técnico en Admon. General	1	0	0	A	A1	
Técnico en Admon. General	1	0	0	A	A1	Plaza afectada a Disp. Trans. Segunda EBEP
Téc. Superior Área Económica	1	1	0	A	A1	
Técnico de Gestión	1	0	0	A	A2	
Técnico de Gestión	1	0	0	B	B	

2.2. SUBESCALA ADMINISTRATIVA						
Jefes/as de Negociado	9	0	1	C	C1	
Jefes/as de Negociado	2	2	0	C	C1	
Jefe Negociado Catastro	1	0	0	C	C1	Plaza afectada a Disp. Trans. Segunda EBEP
Administrativos	17	8	2	C	C1	
Administrativo Archivo 1/2 Jornada	1	0	0	C	C1	Plaza afectada a Disp. Trans. Segunda EBEP
Administrativo Biblioteca	1	0	0	C	C1	Plaza afectada a Disp. Trans. Segunda EBEP
2.3. SUBESCALA AUXILIAR						
Auxiliares	1	0	1	C	C2	
Auxiliares	8	2	6	C	C2	Plaza afectada a Disp. Trans. Segunda EBEP
Auxiliar 1/2 Jornada-Administrativo	1	0	0	C	C2	Plaza afectada a Disp. Trans. Segunda EBEP
2.4. SUBESCALA SUBALTERNA						
Notificador.	1	0	0	E	A. Prof.	Plaza afectada a Disp. Trans. Segunda EBEP
3. ESCALA ADMON. ESPECIAL						
3.1. SUBESCALA TÉCNICA						
Arquitecto	1	0	0	A	A1	Plaza afectada a Disp. Trans. Segunda EBEP
Ingeniero Técnico Industrial	1	0	0	A	A2	Plaza afectada a Disp. Trans. Segunda EBEP
Técnico Informático	1	0	0	A	A2	
Arqueólogo	1	1	0	A	A2	
Director Técnico Deportivo	1	1	0	A	A2	
3.2. SUBESCALA SERV. ESPECIALES						
Delineante-Administrativo	1	0	0	C	C1	Plaza afectada a Disp. Trans. Segunda EBEP
Encargado Sección Aguas	1	0	0	C	C2	
Inspector Vigilante de Obras	1	1	0	E	A. Prof	
Administrativo Jn Salud	1	0	0	C	C1	
Intendente Jefe Policía Local	1	0	0	A	A1	
Oficiales de Policía Local	4	0	0	C	C1	

Policías Locales	21	2	0	C	C1	
Policías Locales 2 actividad	2	0	0	C	C1	

B) PUESTOS RESERVADOS PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN	NUMERO	VACANTE	A EXTINGUIR	GRUP	SUBGRUPO	OBSERVACIONES
Secretaria Particular Alcaldia	1	0				
Auxiliares Administrativos	1	0				

C) PUESTOS RESERVADOS PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	NUMERO	VACANTE	A EXTINGUIR	GRUP	SUBGRUPO	OBSERVACIONES
Arquitecto	1	0	0	A	A1	
Técnico en Admon. General	1	0	0	A	A1	
Trabajadora Social	1	0	0	A	A2	
Ingeniero Técnico Industrial	1	0	0	A	A2	
Jefe Negociado Catastro	1	0	0	C	C1	
Delineante-Administrativo	1	0	0	C	C1	
Capataz	1	1	0	C	C2	
Oficial 1º Construcción	2	2	0	C	C2	
Oficial 1º Conductor P. Movil	1	0	0	C	C2	
Oficial 2º Consctrucción	2	0	0	E	A. Prof	
Oficial 1º Sepulturero	1	0	0	C	C2	
Oficial 2º Servicios Generales	1	1	0	E	A. Prof	
Oficial 1º Electricista	1	0	0	C	C2	
Oficial 1º Electricista	1	0	0	C	C2	
Telefonista	1	0	1	E	A. Prof	
Conserje Limpiador	1	0	0	E	A. Prof	
Auxiliares	4	0	4	C	C2	
Animador Cultural	1	0	1	C	C2	
Auxiliar de Programas	2	1	1	C	C2	
Auxiliar de Progrmas 1/2 jornada	1	0	1	C	C2	
Monitor Deportivo	1	0	0	C	C2	

Encargado de Instalaciones	1	0	0	E	A. Prof
Notificador	1	0	0	E	A. Prof
Conserje	1	0	1	E	A. Prof
Guarda Vigilante	1	0	0	E	A. Prof
Limpiadora Ayuntamiento	1	0	0	E	A. Prof
Administrativo de Biblioteca	1	0	0	C	C1
Administrativo de Arhivo 1/2	1	0	0	C	C1

D) OTRO PERSONAL

D.1) TRABAJADORES INDEFINIDOS NO FIJOS (Según acuerdo Pleno de 25/01/2008)

DENOMINACIÓN	NUMERO	VACANTE	A EXTINGUIR	GRUP	SUBGRUPO	OBSERVACIONES
Arquitecto Técnico	1	1	0	A	A2	
Trabajadora Social	2	2	0	A	A2	
Administrativos	2	2	0	C	C1	
Monitor Sociol Cultural	1	1	0	C	C2	
Conductores	2	2	0	C	C2	
Limpiadora	2	2	0	E	A. Prof	
Conserje Personal Limpieza	1	1	0	E	A. Prof	
Conserjes	2	2	0	E	A. Prof	
Monitor Deportivo al 75% Jornada	1	1	0	C	C2	
Monitor Deportivo	2	2	0	C	C2	
Monitor Deportivo N. Terapeutica	1	1	0	C	C2	
Peón de Mantenimiento	2	2	0	E	A. Prof	
Oficial 2º Construcción	1	1	0	E	A. Prof	
Personal Torreparedones	1	1	0	E	A. Prof	
Jardinero	1	1	0	E	A. Prof	

D.2) TRABAJADORES POR TIEMPO INDEFINIDO

DENOMINACIÓN	NUMERO	VACANTE	A EXTINGUIR	GRUP	SUBGRUPO	OBSERVACIONES
Psicólogo	1	1	0	A	A1	
Asesora Jurídica de la Mujer	1	1	0	A	A1	

Orientadora Laboral	1	1	0	A	A2
Trabajadora Social	3	3	0	A	A2
Educadora Social	1	1	0	A	A2
Monitora Socio Cultural	2	2	0	C	C1
Tec. Prevención Toxicología	1	1	0	A	A2
Educadora Social-Vivienda	1	1	0	A	A2
Administrativo	1	1	0	C	C1

SEGUNDO.- Ordenar la exposición pública del presente acuerdo mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de quince días, a efectos de que los interesados puedan formalizar las reclamaciones que estimen convenientes en defensa de sus legítimos intereses.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas y aprobar definitivamente.

La delegada de personal, Sra. Sevillano, explica que al intentar cumplir con el plan de empleo que se aprobó se ha detectado que había plazas que no estaban recogidas como vacantes y para poder llevarlo a cabo se ha pedido a intervención un informe del crédito necesario para cubrirlas, se ha obtenido ese informe favorable y se presenta al pleno para poder adjuntar la modificación de esas vacantes a la oferta de empleo público que en breve será publicada.

El portavoz de Ciudadanos señala que en la mesa de negociación se aclararon todas las dudas y que el fin de la misma era que esas plazas se pudieran cubrir. Su grupo acepta y comparte el voto unánime de la mesa de negociación pero puntualiza que en toda España se está trabajando para terminar con la brecha salarial de los diferentes colectivos, espera que en el ayuntamiento no suceda todo lo contrario, que se les sube a unos sí y a otros no.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, indica que con esta modificación se comienza a desarrollar el plan de empleo que se aprobó con la RPT, se aprobarán tres elementos, la convocatoria de dos plazas de la policía local, la funcionarización del personal laboral fijo anteriores a 2005 señalados en la RPT, sigue sin saber por qué otras plazas se quedaron fuera, se pretende que ambos procesos estén terminados antes de final de año, y a partir de ahí se procederá al tercer elemento que es una promoción vertical exclusivamente interna. En esta promoción se pretende que un oficial de segunda pueda serlo de primera, que auxiliares administrativos puedan ser administrativos, aunque de todos es sabido que están haciendo esas funciones. Tanto para la funcionarización como para la promoción interna los trabajadores tendrán que superar unas pruebas escritas con su correspondiente temario, propone al equipo de gobierno que para la realización de exámenes con su correspondiente tribunal se proceda con funcionarios de otras administraciones porque cree firmemente que trabajadores de esta casa sean los que acaben examinando a sus propios compañeros puede desencadenar problemas que se deben evitar. El sentido del voto dependerá de la respuesta a esta propuesta.

La portavoz popular, Sra. Piernagorda, pregunta por qué a los auxiliares no les ponen a todos el mismo nivel, por qué en el plan de empleo se crean plazas nuevas y no se crean las de algunos indefinidos para regularizar su situación, por qué sólo hay un trabajador en el grupo B cuando en teoría es A2 y cuándo salga la promoción interna sólo se va a poder presentar ese trabajador o también el resto de administrativos.

Responde la delegada de personal que este acuerdo, aprobado por el pleno en el mes de junio, venía a cubrir muchas de las deficiencias que estaban teniendo alguno de los trabajadores, estaban las promociones internas que muchos pedían por estar asumiendo funciones de superior categoría como también la cantidad de plazas que se pueden sacar. A día de hoy no se puede sacar plazas nuevas ni puestos de trabajo para personas de fuera de esta administración de ahí la funcionarización que va a dar estabilidad porque cambia el régimen jurídico de los trabajadores, solo pueden hacerlo los puestos de administración general. La funcionarización se llevará a cabo antes para que a la hora de ascender verticalmente, como dice la ley hasta el grupo C2 pueden ser laboral fijo pero a partir del C1 deben ser funcionarios los que realicen ese puesto de trabajo. De momento solo se van a sacar las dos plazas de policía local porque dentro de la plantilla presupuestaria solo existen esas dos vacantes, la jubilación que hay este año no se puede sacar hasta que quede vacante, aunque si se puede hacer una modificación de empleo público se hará. En cuanto a las plazas del grupo B no son a extinguir, según la legislación en todo el estado puede haber plazas del grupo B, se saca esta porque hay un requerimiento que no tiene el grupo C ni los jefes de negociado, se debe tener una formación profesional de grado superior, el grupo A2 ya llega a ser técnico. En esa nueva plaza se dan nuevas responsabilidades, funciones, aprobadas por el pleno en las fichas de funciones de ese puesto, estaba vacante y se podrá sacar al igual que las de la policía local. El tribunal para la funcionarización y la promoción interna no cree que haya ningún problema en lo propuesto para no crear más conflictos entre trabajadores, los servicios jurídicos serán los que estimen cómo formar el tribunal para cumplir con todos los preceptos legales. Aclara que no se crean plazas nuevas sino que estaban vacantes y se dotan para cubrir las necesidades que vienen demandando los trabajadores durante muchos años, como son las de auxiliares administrativos que estaban realizando funciones de categoría superior.

Matiza el Sr. Alcalde que no hay inconveniente en formar el tribunal con funcionarios de otras administraciones siempre que se puedan hacer coincidir en las mismas fechas todos los exámenes. Aclara a la portavoz popular que el complemento de destino no deja de ser una estimación conforme a la valoración que se ha hecho con el manual de la RPT. En cuanto a los indefinidos ahora no se pueden crear esas plazas a no ser que en los nuevos presupuestos permitan desarrollar ese plan de empleo. El puesto del grupo B está abierto a que se presente cualquier persona que reúna los requisitos. Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISEIS (Grupo Socialista, Izquierda Unida y Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: CUATRO (Grupo Popular)

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptado el acuerdo que de la misma se deduce, incorporándose al expediente de su razón.

10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR SOBRE DECLARACIÓN DE LA TAMBORADA PATRIMONIO INMATERIAL DE LA HUMANIDAD.

El Sr. Alcalde informa de que el grupo socialista ha presentado una enmienda a la moción pero no se ha podido llegar a un acuerdo sobre algunos términos por lo que propone dejar el asunto sobre la mesa hasta llegar a un consenso y se pueda aprobar por unanimidad.

La portavoz popular muestra su desacuerdo con esta decisión, entiende que no es legal, ya que la moción se ha presentado en tiempo y forma y está incluida en el orden del día del pleno, a no ser que sea el proponente quien la retire. Solicita el asesoramiento del Sr. Secretario para que indique la normativa aplicable.

Por el titular de la Secretaría General se informa que el art. 92 del Real Decreto 2568/2016 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece la posibilidad de que cualquier miembro de la corporación solicite dejar sobre la mesa un asunto, hecho que será objeto de votación por el pleno de la corporación.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo y a propuesta de la Presidencia, se somete DEJAR SOBRE LA MESA el presente expediente siendo estimado con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISEIS (Grupo Socialista, Izquierda Unida y Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: CUATRO (Grupo Popular)

ABSTENCIONES: NINGUNA

ASUNTOS EN TRÁMITE DE URGENCIA

U1.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE BAENA EN RECONOCIMIENTO A LAS ÚLTIMAS ACTUACIONES CONJUNTAS DE LOS CUERPOS DE LA POLICÍA LOCAL Y EL PUESTO DE LA GUARDIA CIVIL DE BAENA.

Se procede en primer lugar a la votación de la urgencia siendo estimada por UNANIMIDAD.

Se da lectura por parte de los portavoces de los distintos grupos de moción del siguiente tenor literal:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes se han realizado una serie de actuaciones conjuntas entre Agentes del Puesto de la Guardia Civil de Baena y del Cuerpo de la Policía Local de Baena, que han dado lugar a la resolución de unos hechos delictivos que han tenido una notable trascendencia en la seguridad ciudadana, y que son fruto de una buena actuación y en especial de una buena colaboración entre ambos Cuerpos.

Entre estas actuaciones, en las que la presente moción no ahondara en detalles, puesto que a fecha de hoy, aún se encuentran en fase de resolución judicial o bajo secreto de sumario, cabe destacar las siguientes:

- *El Desmantelamiento de diversos puntos de venta de sustancias estupefacientes y detención de sus responsables. Habiéndose realizado en los últimos tres años diversos servicios conjuntos de ambos Cuerpos en este sentido, que han dado como resultado la detención de un número considerable de personas que se estaban dedicando a la venta de sustancias estupefacientes.*

Destacar la reciente operación que culminó el pasado fin de semana con la detención de un considerable número de personas y la aprehensión de un importante alijo de sustancias prohibidas, tras más de un año de investigación y que ha contado con numerosas incautaciones, manifestaciones de compradores, otras diligencias de investigación, finalizando con los registros domiciliarios y con las detenciones de los autores de los hechos.

- *La actuación por las que se ha procedido a detención de varias personas en la noche del 18 de marzo por un presunto delito contra la Seguridad del Tráfico, en la que se produjeron unos desórdenes públicos por los tres detenidos, que motivaron la*

intervención conjunta de los Agentes del Puesto de la Guardia Civil de Baena y Agentes de la Policía Local.

- *La Investigación por defraudación de agua potable realizada durante siete meses del pasado año por Agentes del Puesto de la Guardia Civil de Baena, que con la colaboración técnica de personal del Servicio Municipal de Aguas, realizaron 45 atestados por defraudación de la red de agua potable del municipio, que estaba siendo utilizada ilegalmente por los propietarios de residencias, instalaciones agroganaderas y pequeñas explotaciones; estimando que se habían defraudado unos 74.000 metros cúbicos anuales, con un coste de unos 225.000 euros, lo que estaba provocando que en una situación de sequía como la que se vivía el año pasado los defraudadores provocaban una actuación insolidaria y una disminución en la potencia del caudal del agua, perjudicando tanto a las arcas públicas como al resto de los ciudadanos.*

Por todo lo expuesto la Corporación municipal en Pleno propone aprobar los siguientes ACUERDOS:

- *Trasladar el agradecimiento y la felicitación a los cuerpos de la Policía Local y de la Guardia Civil en Baena por el trabajo diario que vienen realizando así como en particular por las últimas actuaciones conjuntas que han supuesto unos hechos de especial relevancia para la seguridad de nuestro municipio.*
- *Trasladar el agradecimiento a la Subdelegación del Gobierno por su gestión como responsable de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, y en este caso del puesto de la Guardia Civil en Baena.*
- *Trasladar al Intendente Jefe de la Policía Local de Baena, así como al Comandante de Puesto de la Guardia Civil de Baena, la felicitación y el agradecimiento a ambos cuerpos, y que se haga extensivo de manera especial a los y las agentes que han participado en las actuaciones referidas.”*

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

U2.- PROPUESTA PLAN ACCIÓN AGRI-URBAN

Se procede en primer lugar a la votación de la urgencia siendo estimada por UNANIMIDAD.

Conoce la corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“ Redactado el Plan de Acción “AGRI-URBAN BAENA”, resultado final de la participación del Ayuntamiento de Baena en el proyecto AGRI-URBAN, apoyado por el Programa URBACT III de la Unión Europea, en el que se establecen diversas acciones en materia de política local agro-alimentaria a implementar en los próximos 3 años, esta Alcaldía eleva a SS.SS. la adopción del siguiente acuerdo:

UNICO.- APROBAR el Plan de Acción AGRI-URBAN BAENA apoyado por el Programa URBACT III de la Unión Europea.”

Explica el Sr. Alcalde que en abril será la conferencia final y se trae a pleno la aprobación de esa propuesta de ampliación para que forme parte de esa conferencia.

El portavoz de Ciudadanos felicita a los técnicos de Adegua por su disponibilidad a la hora de aclarar ciertas dudas. El plan de acción está dividido en diez líneas de actuación que no resultarían de mucho montante económico para el ayuntamiento. Con ellas se busca promover el empleo y el emprendimiento dentro del sector agroganadero, solicita participar de las puestas en común de las distintas líneas e información para poder debatir y aportar. Su voto será favorable.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, agradece el buen desempeño de los técnicos que han llevado a cabo el programa tanto de Adegua como del ayuntamiento en la consecución de

este plan de acción. Está muy bien estructurado, marca los objetivos a conseguir, representa a todos y así lo asumen y se comprometen a su desarrollo en el futuro. No nace sólo de los grupos políticos sino que ha tenido participación de asociaciones y colectivos de distintos ámbitos, le parece una garantía que Europa imponga la participación ciudadana en el desarrollo de los proyectos. El principal objetivo es la búsqueda de financiación para el desarrollo de las distintas acciones, el mismo plan marca distintas líneas de dónde y cómo buscarla. Solicita que se le envíe el plan a todas las personas y colectivos que han participado o que se puedan ver afectados y que se coloque también en la página web y en los medios de difusión locales para conocimiento de todos los vecinos. Son diez acciones las que se presentan, tres muy ligadas que son huertos escolares, cosecha social y huertos sociales, cree que son las que más fácil se pueden poner en marcha, quizá la más complicada sea la puesta en marcha de un punto común de almacenamiento, transformación y distribución de productos de la zona que puede ser muy beneficioso para Baena y Albendín. Algunos de los presentes han tenido oportunidad de visitar algunas ciudades que forman parte de este proyecto en las que han podido conocer proyectos increíbles como en un pueblo de Francia donde comprobaron que en el colegio todos los niños comían productos locales y ecológicos, cree que ese debe de ser el camino que debe seguir Baena, el voto de su grupo será favorable.

Doña Norterta Guijarro, portavoz popular, señala que la financiación es fundamental y agradece su esfuerzo a los técnicos de Adegua y a todos los participantes en el proyecto. Considera que algo tan avanzado puede no tener futuro sino se resuelven pequeñas cosas como contar con agua para el riego, la falta de personal que se dediquen al cultivo de productos necesarios para el consumo diario. Señala que hay colegios con espacio para tener su propio huerto y así poder consumir sus productos en el comedor pero no disponen de ayuda especializada para el cultivo, cree que es necesario contar con personal técnico en el ayuntamiento para dedicarse directamente al este plan y que no caiga en saco roto. Considera que es importante darlo a conocer a toda la ciudadanía para conseguir que el día de mañana vayamos dejando de acudir de manera fácil al supermercado y se acuda al mercado de abastos a consumir productos locales, que tendrán mayor calidad porque se consumirán con mayor rapidez desde su producción y serán más saludables, además se estará creando empleo con este tipo de trabajo, aunque sabe que otra de las dificultades que va a tener a la hora de su implantación es conseguir personas de Baena que se involucren en su desarrollo.

El delegado de agricultura manifiesta que al igual que en algunos de los puntos se está desbordado con lista de espera como son los huertos sociales porque no hay más terreno para facilitar, así como en la necesidad de formación que están solicitando esas personas, el problema con el que se va a encontrar el plan es el emprendimiento de la sociedad baenense que vive centrada en el monocultivo y hay que ser capaces de poder generar la soberanía alimentaria que un día tuvo Baena y que se ha perdido, puesto que dependemos de los alimentos que vienen de fuera a través de las grandes superficies, y enriquecerla con la experiencia de los países que forman parte del proyecto.

El Sr. Alcalde agradece el apoyo de todos los grupos políticos que han participado y colaborado en este proyecto, cree que el plan que propone Agriurban es ambicioso y muy adecuado a la realidad de Baena que surge cuando se plantea la diversificación del cultivo en la localidad y sus las líneas de comercialización. Cree que aporta algo adicional sobre esos terrenos de regadío que ahora no están cultivados que pueden tener mucho más aprovechamiento, en la generación de empleo y en el consumo. Desde el punto de vista de los niños es beneficioso al crear hábitos alimenticios, de conseguir productos frescos y consumidos en los primeros días tras su recolección, lo que garantiza una alimentación mucho más rica y saludable. Desde el punto de vista del emprendimiento para aquellas personas que quieran desarrollarlo desde la restauración y la hostelería que deben incorporar en su menú platos que hagan alusión a los productos locales como una marca propia del Marbella y del Guadajoz.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, tras el turno de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

U3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LAS MOCIONES APROBADAS EN EL PLENO Y LA INCORPORACIÓN DE LAS MISMAS EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA.

El portavoz de Ciudadanos considera que no debería estar defendiendo la urgencia de la moción ya que la presentó en tiempo y forma para ser incluida en el orden del día. La moción pretende que todas las mociones aprobadas se suban al portal de transparencia, que se refleje su grado de cumplimiento y que cualquier ciudadano pueda solicitar información pormenorizada sobre las mismas. La presentan en aras de la transparencia, que cree que brilla por su ausencia en este ayuntamiento, recuerda que el Sr. Alcalde llegó a un acuerdo con su grupo de reunirse periódicamente en Junta de Portavoces para poder ver el grado de cumplimiento de esas mociones aprobadas.

El Sr. Alcalde manifiesta que su grupo no estima la urgencia ni está de acuerdo con la moción, en todo caso todas las mociones están recogidas en las actas de los plenos que son públicas por lo que no entiende necesario tener que subirlas a la web, no tiene inconveniente en reunirse para verlas detalladamente.

Se procede a la votación de la urgencia siendo desestimada con la siguiente votación:

VOTOS A FAVOR: OCHO (Grupo Popular, Izquierda Unida y Ciudadanos)

VOTOS EN CONTRA: DOCE (Grupo Socialista)

ABSTENCIONES: NINGUNA

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el primer turno de intervenciones el portavoz de Ciudadanos, Sr. Jurado:

- Vivienda Alta Molinos: Hay una familia que lleva varios años esperando que el Sr. Alcalde cumpla con lo que se había comprometido. Cuando llueve hay movimientos de tierra y en alguna ocasión se ha quedado sepultada una parte de la vivienda. En noviembre de 2012 ya se presentó un escrito diciendo la situación que estaban padeciendo, le sorprende que lo único que se ha hecho es acudir a hacer unas fotos, más cuando hace unos meses el Sr. Alcalde les dijo personalmente que se iba a personar para ver cuál era la problemática y a día de hoy no lo ha hecho. Ruega que se le de una solución definitiva a esta familia.

- Inmuebles: Es responsabilidad del ayuntamiento velar por que tanto públicos como privados estén en buenas condiciones, hay muchas viviendas en muy malas condiciones con desprendimientos de tejados, cornisas y balcones a punto de caerse, cree que hay que instar a los propietarios a que tomen medidas para impedir ese peligro.

- Banda municipal: Han informado de la difícil decisión de que lamentablemente este año no desfilarán en las procesiones, en el pleno anterior se dijo que había habido una falta de comunicación entre el ayuntamiento y la banda. Consideran que hacen una labor encomiable y suman esplendor a las procesiones, a cambio no reciben ningún reconocimiento ni siquiera se cumple con las obligaciones dejándola totalmente desamparada. Comunica que el ayuntamiento se ha puesto en contacto con la banda La Unión y comienza otro debate que desemboca en otro escrito de esta banda en el que comunican que se ha contratado una banda de Jaén para acompañar la procesión del miércoles santo sólo por evitar que salga La Unión que lo hacía de forma gratuita, el ayuntamiento ha puesto cinco bandas para acompañar las procesiones menos la citada de Baena, han hablado con todos los implicados para saber la razón por la que se les sigue vetando y nadie ha sido capaz de darle una explicación, intentan hacerles creer que no hay veto pero por detrás les dicen lo contrario, sólo piden igualdad de trato que el resto de formaciones y bandas. Muestran su repulsa ante este modo de actuar, su indignación e impotencia ante esta actitud que no hace más que manchar el buen nombre de Baena y su semana santa. Espera que todo este embrollo sirva de reflexión y no vuelva a ocurrir nunca más, considera que todo se debe a que el ayuntamiento no cumplió con la banda municipal que tuvo que tomar la dura decisión de no salir, y por meterse en asuntos que no son de su competencia.

- Los Carrizales: Los vecinos tienen problemas para el acceso a estas parcelas, pasa el tiempo y estas personas, que pagan sus impuestos, siguen sin tener una respuesta a sus problemas. Pregunta si el ayuntamiento va a construir un puente de acceso para que los vecinos puedan acceder a sus parcelas.

El portavoz de Izquierda Unida se refiere a los siguientes asuntos:

- Lluvias: Han causado muchos daños en la ribera del arroyo Marbella, especialmente en la zona de los Callejones donde los vecinos siguen sin poder acceder a sus casas, que en muchos casos, es su vivienda habitual. Sabe que los técnicos de Confederación han visitado la zona pero a los vecinos no les ha quedado clara la situación, pregunta si el ayuntamiento va a afrontar ese puente o entrada a los Callejones, es algo que se les prometió hace ya unos años, si se va a poner en marcha un plan especial de arreglo de caminos con la maquinaria municipal, si se van a solicitar ayudas económicas por los daños y si se va a ayudar a los vecinos en la tramitación ante quien corresponda la solicitud de ayudas para paliar parte de los daños que han sufrido.

- Ctra. Albendín: Se lleva años denunciando la situación de sus vecinos con continuos cortes de agua que pueden durar días para las familias y las explotaciones agroganaderas que sufren estos problemas, han acudido a varias instancias como la oficina del consumidor, ayuntamiento, Aqualia e incluso al defensor del pueblo andaluz, solicita que se expliquen las soluciones que se han planteado.

- Banda de música: En el pleno anterior el Sr. Alcalde dijo que se había reunido con ellos pero que no sabía que no iban a procesionar. Considera que ha sido conocedor durante todo ese tiempo de su problemática, de su abandono y su descontento, participando siempre que se les solicitaba para cualquier acto, participando durante toda la semana santa cuando su compromiso era solo para el domingo de ramos y el viernes santo noche, pasando fatigas para arreglar sus instrumentos, adaptar vestuario y sabiendo todo eso se presenta al pleno como sorprendido cuando se entera de que no van a salir. Solicita que se solucionen los problemas y no se abandone a su suerte, aprovecha para mandar un abrazo al director de la banda en estos difíciles momentos.

- Calle Manuel Valdés: Da lectura a un escrito de sus vecinos en el que recuerdan que hace tres años el ayuntamiento adjudicó la realización de unas obras de pavimentado, arreglado de acometidas de agua y cañerías en la citada calle a una conocida empresa de Baena, ya en su momento se quejaron de alguna chapuza que se estaba haciendo y que podría traer graves problemas pasado el tiempo como ha resultado ser. El Sr. Alcalde los citó para informar de las obras y el presupuesto, con la llegada de las primeras lluvias empezó a entrar agua en las casas de forma inmediata, perjuicio que nunca había ocurrido, son casas de gente humilde, que tienen una cimentación independiente, a diferencia de las construcciones modernas que tienen una estructura conjunta, lo que puede dar una idea de lo que supone humedecer constantemente las cimentaciones e irse dañando pilares, tabiques y paredes, pero ante la queja tanto el responsable de Aqualia como el Alcalde, dice, se pasan la responsabilidad uno al otro, mientras continua su ruina cada vez que aparece la lluvia. Tras sus denuncias ante la guardia civil, la policía local y los peritos de la compañía de seguros del hogar sí han comprobado los daños y la entrada de agua en sus domicilios, también han revisado sus cañerías que están en perfecto estado, así llevan casi tres años. El alcalde insiste en que la culpa es de los vecinos mientras el agua entra de la calle que es municipal y por la que se pagan nada baratos impuestos. Consideran que si no se abre la calle será imposible determinar con exactitud y solucionar el problema, se preguntan por qué no se acudió cuando avisaron de la chapuza, consideran que hay que tener muy poca categoría humana y política para decirles a los vecinos que levanten ellos la calle y que ya se verá de quién es la culpa y quién paga el arreglo, piden que no se desafíe a los vecinos y contribuyentes, a los que le pagan el sueldo que se ha puesto y se ha subido para dignificar su función, le piden que lo haga defendiendo a los baenenses. No pretenden criticar sino protestar enérgicamente para que se les arregle la chapuza que consintió hacer y que no quiso arreglar en su momento buscándoles una ruina.

Continúa con el uso de la palabra la portavoz popular, doña Cristina Piernagorda:

- Banda municipal: Pregunta al Sr. Alcalde qué conclusión ha sacado de lo que ha sucedido en estos días, su grupo ha concluido que los baenenses no quieren polémicas, quieren música y cultura durante todo el año, por eso defienden al conservatorio, a la banda municipal, a las bandas de romanos y a La Unión, porque lo hacen muy bien y porque son las nuestras, las quieren en nuestras calles, en nuestros actos y en sus vidas y fomentar en los jóvenes la formación y el amor a la música. Considera que un pueblo que no fomenta la música y la cultura está condenado al fracaso. Pide al equipo de gobierno que empiece a mirar a su pueblo, ser alcalde no es solo cobrar una nómina, tiene responsabilidades y ésta es una de ellas. Recuerda la labor social de la banda durante treinta años, treinta jóvenes que han construido un futuro profesional, que han salido de la marginación gracias a la música. Dice al equipo de gobierno que tiene la responsabilidad de continuar con esa labor en lugar de hacer

todo lo contrario generando polémicas y tensiones en los ciudadanos. Cree que el problema que arrastra la banda y que no tengamos una escuela municipal de música es el poco afecto que tiene el equipo de gobierno a la formación musical, mientras otros alcaldes se han dedicado a trabajar, aquí se van dejando pasar las cosas, lo de la banda no es nuevo, esa dejadez y abandono han llegado a tal punto que ha provocado que tras veintiocho años por primera vez la banda municipal no pueda procesionar por las calles de Baena. Considera que no sólo necesitan afecto y atención sino también medios, la delegada conocía la situación desde diciembre porque le enviaron un escrito diciendo que necesitaban trajes e instrumentos y le pedían una cita, sin embargo en el pleno pasado dijeron que no sabían nada. La delegada compró instrumentos en diciembre, pregunta por qué no se les han entregado a la banda, le entristece el daño que se le ha hecho a la banda, a la semana santa y a la declaración de interés turístico, cree que es un escándalo para Baena tener un equipo de gobierno que no ha sido capaz de encontrar una solución y haya acabado contratando a cinco bandas de fuera que además nos van a costar el dinero, pregunta cómo le explican a los vecinos que no hay dinero para la banda municipal y sí para las de fuera, es un desastre de gestión. Le parece muy bien que el alcalde sea el segundo que más gana de la provincia como aparece en prensa pero le parece una injusticia que los niños estén recibiendo clases de música en un centro abandonado, en condiciones lamentables, una injusticia es que no tengamos escuela municipal de música homologada por la Junta de Andalucía como la hay en muchos pueblos de la provincia y que ni siquiera aspiremos a tener una escuela de danza, es una injusticia que estemos perdiendo subvenciones de la Junta, que se tarden cuatro años en insonorizar un aula y se deje sin terminar, que incumplan sus promesas... Les pide que dejen de hablar de BaenaCultura y pasen a los hechos.

- Ctra. de Albendín: Los vecinos tienen problemas por los continuos cortes de agua que sufren en sus viviendas y en sus empresas, llevan sufriendo esa situación diez años, cortes de muchos días y de semanas, en una situación tan extrema que les impide llevar una vida normal, beber agua, fregar los platos o asearse es una odisea. Estas personas pagan sus impuestos y no están dispuestos a pasar otro verano igual y por eso se están movilizándolo como ha comentado el Sr. Bazuelo. Tiene constancia de que el Sr. Alcalde se ha reunido con ellos, les reconoció el problema y les explicó que si les daba el agua a ellos le tendría que cortar el suministro a Albendín, les prometió que las obras iban a comenzar en enero y se sienten engañados porque aún no han empezado, están indignados por el trato que han recibido y se sienten estafados porque pagan por un servicio que no reciben. Se necesitan unas obras que están aprobadas, con un proyecto en el canon de mejora de 2014, su grupo exige que comiencen las obras de manera inmediata.

Responde el Sr. Alcalde en primer lugar al portavoz de Ciudadanos:

- Alta Molinos: Tuvo una cita con la familia y acudió con el delegado de servicios al día siguiente para conocer la situación del inmueble pero nadie les atendió. Si acudió un técnico a hacer fotos emitiría un informe sobre si hay peligro para las personas que habitan en esa casa y si no se ha adoptado el acuerdo de precintar es porque no existe peligro de derrumbe. Diferente es el trámite de la rehabilitación municipal que tendría que solicitarlo.

- Banda municipal: En el pleno anterior no conocía el comunicado que habían hecho ni de las medidas que se habían adoptado, conoce que tienen problemas económicos desde hace años, la crisis económica ha obligado a recortar de muchos sitios, la banda ha hecho un esfuerzo considerable, el ayuntamiento ha colaborado para ir salvando un poco esos años de especial dificultad, en el último año ha habido un problema de comunicación que habrá que salvar, espera que las cosas vuelvan a la normalidad. Le supone un punto de inflexión cambiar la forma de gestión, esta administración funciona con expedientes GEX, con propuestas de gasto, retenciones de créditos que habrá que extender a todas las delegaciones, habrá que hacer un inventario de la banda municipal, de los instrumentos y los trajes y de las condiciones en las que se encuentran y en función de eso se irá solucionando, asegura que la delegación de cultura tiene dinero para eso, de hecho la adquisición de instrumentos ya está en marcha. Piensa que puede haber sido necesario llegar a esta situación para que sirva de punto de inflexión para cambiar la forma de gestión. El ayuntamiento tiene el compromiso de llevar banda de música en las procesiones y para que la semana santa no se vea mermada, ha intentado mediar en los problemas que había con alguna banda y al final se ha hecho lo que se ha estimado más conveniente.

- Daños por lluvias: Reconoce que hay daños significativos, tuvo ocasión de visitar la zona con técnicos de la empresa que tiene contratado el mantenimiento de los cauces de la provincia de

Córdoba por parte de Confederación, estuvieron viendo los puntos más conflictivos por los que había saltado el agua y emitirán un informe de propuestas de mejoras para evitar que se vuelva a producir, la propia Confederación con los recursos que tenga priorizará las actuaciones. El ayuntamiento va a intentar colaborar en la medida de lo posible a la hora de facilitar a los vecinos una zona de tránsito. Después de la visita a los Carrizales se ha marcado como objetivo prioritario buscar otro acceso para esos vecinos, de momento el proyecto del puente ha quedado paralizado hasta ver qué decisión toma Confederación sobre el cauce.

- Agua en Albendín: La tubería no tiene capacidad suficiente, consume toda la población de Albendín, las almazaras de la carretera, habrá que hacer una obra porque la situación actual no garantiza el agua, estaba contemplada en el plan de mejora pero estima que no merece la pena subir el recibo del agua, se va a incluir en los planes de financieramente sostenibles, una de ellas ya está adjudicada que es la de eliminación de la cal, la de la estación de bombeo en el Marbella ya se abrieron los sobres con una baja temeraria que quedó en primer lugar, se le requirió para que la justificara y no lo ha hecho por lo que se ha requerido a la segunda empresa. Esa estación de bombeo garantiza es el aumento de captación de agua. Hay otro expediente de 118.000 euros de inversión en otra estación de bombeo en Fuente Alhama y la sustitución de la conducción hasta la calle Circunvalación donde conecta con el municipio, aumenta la presión de la tubería, aumenta la capacidad de agua que se envía a la red general que va hacia Albendín y eso puede ayudar a que llegue más agua allí. Traslada que se está trabajando en eso, los plazos van avanzando, es una inversión que ya está presupuestada y que se intentará que esté ejecutada antes del verano.

Respecto al portavoz de Izquierda Unida:

- Vecinos c/ Manuel Valdés: Los entiende pero considera que no es responsabilidad del ayuntamiento, se ha levantado la calle, se ha visto que está bien y no se asume como responsabilidad patrimonial por un mal uso o mantenimiento de los servicios. Tendrán que acudir a un contencioso y si decide que el ayuntamiento es responsable se acudirá al seguro de responsabilidad civil para indemnizarlos. Asegura que si se supiera dónde está la avería y quién es el responsable de esa agua ya estaría solucionado el problema.

Responde a la portavoz del grupo popular que sí hay dinero para la banda municipal y también para las que se van a contratar de fuera y en cuanto a que es el segundo alcalde que más gana de la provincia le señala que el periódico recoge la asignación que se recibe por parte del ayuntamiento, otros alcaldes son senadores o cobran por asistencias por lo que reciben bastante más, no se queja pero no puede permitir que quede el rumor de que es el alcalde que más gana, está contento con su sueldo que es aceptable para un ayuntamiento como éste.

Inicia el segundo turno de intervenciones el portavoz de Ciudadanos:

- Alta Molinos: La familia le ha comunicado que cuando cortaron las pitas de la ladera cayeron en su patio derrumbándole un tejado, ruega al Sr. Alcalde que se ponga en contacto con la familia para buscar una solución.

- Estación de autobuses: Se ha convertido en un aparcamiento público, las dársenas de los autobuses están ocupadas por vehículos privados mientras que los autobuses hacen los trasbordos fuera. Tampoco dispone de aparcamientos para minusválidos, algo que ya se ha comentado en la mesa de diversidad funcional pero que sigue sin solucionarse.

- Calle Juan Torrico: Los vecinos siguen con la problemática de los caballos en un solar y ahora además se ha abierto una vivienda en situación ruinoso donde entran niños a todas horas con el consiguiente peligro. Pide que se pongan en contacto con el propietario para que tome las medidas oportunas.

-Ayudas: No se les ha dado ningún tipo de publicidad en los medios.

Interviene a continuación el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Bazuelo:

- Lluvias: Acaba de salir una convocatoria para ayudas por daños de lluvia que cumple a principios de mes, pide celeridad en solicitarlo.

- Albendín: Espera que los vecinos puedan tener agua como se merecen.

- Banda municipal: Cree que no se trata de algo puntual sino que es una cuestión de abandono, ha preguntado en municipios cercanos y en todos les tienen asegurada una facturación anual de entre los 6.000 euros de Carcabuey, 11.500 en Montilla, 39.000 en Aguilar de la Frontera, 36.000 en Cabra, en Priego ronda los 27.000 para instrumentos, materiales y transporte pero además se gasta casi 186.000 en la banda de música. Expresa su solidaridad hacia los

componentes de la banda La Unión que están luchando por hacer realidad un sueño, que hace una labor social como la banda municipal y que defienden el nombre de Baena por aquellos lugares a donde van, a muchos vecinos les gustaría conocer los motivos por los que unos baenenses no pueden tocar en su pueblo. Cree que se debe defender siempre el respeto al ayuntamiento como institución y considera que en este asunto no ha sido así.

- Calle Manuel Valdés: Tristemente se está obligando a los vecinos a acudir al juzgado.

- Salud: Felicita a la delegación de salud por la actividad desarrollada la pasada semana para concienciar a la juventud de lo que supone mezclar el alcohol con la conducción.

Hace uso de su segundo turno de palabra la Sra. Piernagorda, portavoz popular:

- Banda municipal: Insiste en que la situación la ha generado la falta de afecto, de atención hacia ella, ese ha sido el origen de todo el problema, los datos lo han dejado totalmente en evidencia. Si en los últimos días se han reunido con ellos más veces que en los últimos años ha sido porque este asunto le ha tocado políticamente, esa es la triste realidad de Baena, su alcalde se mueve cuando a él le afecta políticamente y porque la gente se le ha echado encima.

- Escuela de música: No le ha contestado nada. Le pregunta qué piensa hacer, si la va a poner en marcha, si se van a contratar profesores y si se va a arreglar el centro de Amador de los Ríos.

- c/ Alta Molinos: Han visitado personalmente la vivienda y sin ser técnicos le ponen la luz de alarma porque la situación es peligrosa. La hija le ha asegurado que su madre no falta de su casa porque está esperando la visita del Alcalde, le pide que reflexione y escuche a su pueblo.

- Vega: Se une al resto de grupos en la petición de que se les dé una solución lo antes posible.

- Remanentes: Se ha dicho que se van a usar para las obras de los vecinos de la carretera de Albendín, por su parte lleva contabilizadas ya varias actuaciones con esos remanentes, la calle San Gonzalo, el Museo de Semana Santa y la carretera de Albendín, pide que se aclare de qué cantidad se está hablando y si es posible que eso sea una realidad.

- Plan de eficiencia energética: En el que se ha aprobado se recoge climatizar los colegios públicos de Baena pero extrañamente ha quedado fuera el colegio público de Albendín, solicita que se explique por qué no se ha incluido.

- Camino de la Pista: Se encuentra en un estado lamentable, pregunta de quién es ese camino y si está prevista alguna actuación.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas por Ciudadanos:

-c/ Alta Molinos: Informa que se han aprobado las bases de rehabilitación municipal que puede solicitar como cualquier familia y que el ayuntamiento colaborará en lo posible como se hace con las personas humildes que necesitan de algún arreglo en sus viviendas.

- Estación de autobuses: Reconoce que hay un problema de manera que la policía tendrá que visitarla con mayor frecuencia.

- c/ Juan Torrico: Se mandó un oficio requiriendo que se quitasen los caballos de allí, en la otra vivienda ya se ha tapió una puerta y han abierto otra, ha visitado el edificio y no hay problemas estructurales aunque sí escombros y basuras con peligro de incendio, de modo que se deberían de tapiar todas las puertas.

- Difusión de las ayudas: Se publicita lo que hace el ayuntamiento, se podría hacer eco de las actuaciones de diputación pero ya llega a acuerdos con los medios de comunicación locales y tiene sus propias líneas de difusión.

Respecto a Izquierda Unida:

- Lluvias: Habrá que cuantificar los daños y ver lo que se puede hacer, no cumplimos los requisitos de zona catastrófica y por tanto es complicado solicitar algunas ayudas, considera que lo más importante son las tareas de limpieza para que no vuelva a ocurrir.

- Banda municipal: Desconoce la situación y el número de componentes de las de otras localidades, la de Baena cuenta con 50 miembros, una persona contratada para dedicarse a ella, 5.000 euros para la adquisición de instrumentos y otros 8.000 para actuaciones. Desde hace dos años se incluyó el pago de las procesiones que no son oficiales por lo que no se trata tanto de un problema económico sino de gestión que debe ser la misma en todas las delegaciones y que ha cambiado mucho administrativamente desde hace 28 años.

- Calle Manuel Valdés: No se trata de obligar a los vecinos a acudir al juzgado, unas veces tienen razón y otras no, pero como alcalde no puede saltarse todos los informes que le dicen que no es responsabilidad municipal y arreglar el problema del vecino.

En cuanto a la intervención del grupo popular:

- Banda: Se ha comentado que se mueve cuando algo le afecta políticamente, responde a la Sra. Piernagorda que como candidata a la alcaldía debe saber que un alcalde se mueve ante los problemas, para la gestión diaria está el resto de concejales. Se ha producido un problema importante y se reunirá con ellos para hasta que se solucione el problema.
- Escuela municipal de música: Se han consignado 40.000 euros en el presupuesto para la adecuación del edificio de esa escuela, se está haciendo un cuadrante del profesorado que sería necesario para sacar una oferta de empleo público y está previsto que comience en octubre.
- Remanentes: Tiene previsto para la calle San Gonzalo 105.000 euros, calle Nicolás Alcalá 90.000, la Cañada 75.000, la calle Sargento Domingo Argudo 150.000, el museo de Semana Santa 113.000 y la tubería de Albendín con 118.000 euros y todavía puede quedar 1.300.000, el objetivo no es gastarlo todo ni va a dar tiempo aunque la mayoría de los proyectos están redactados pero la tramitación de estos expedientes puede llevar hasta el mes de abril.
- Climatización: Se han hecho las visitas y los informes, no afecta al funcionamiento de ningún colegio, se trata de un tema de eficiencia energética y en el caso de Albendín se redactó la memoria y se van a hacer las reformas como en el resto.
- Camino de la Pista: Ya hay un presupuesto y una memoria, se arreglará con la partida de caminos y se podrá hacer la intervención, se trata de una vía pecuaria y habrá que contar con Medio Ambiente a ver si lo autorizan.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 22:05 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en veinticinco páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena 22 de marzo de 2018
EL SECRETARIO,

Vº.Bº.

EL ALCALDE